



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 25 a) de la lista preliminar*
Actividades operacionales para el desarrollo:
actividades operacionales para el desarrollo del
sistema de las Naciones Unidas

Consejo Económico y Social
Período de sesiones de 2018
27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018
Actividades operacionales de las Naciones Unidas
para la cooperación internacional para el
desarrollo: seguimiento de las recomendaciones
de política de la Asamblea General y el Consejo

Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos

Informe del Secretario General

Resumen

La Agenda 2030, con su promesa de no dejar a nadie atrás, es el más audaz de los programas de la comunidad internacional para la humanidad. Habrá de exigir cambios igualmente audaces en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El informe presenta la visión del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030, como parte de su programa general de reformas, con la prevención de que se trata de un objetivo prioritario aplicable a todos los pilares. También responde a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [71/243](#), de que se preparase para junio de 2017 un esquema de las funciones actuales referente a todo el sistema. El informe es el resultado de consultas amplias e inclusivas con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros, así como un análisis en profundidad de estudios y datos sobre las funciones y la capacidad actuales del sistema para dar apoyo a la Agenda 2030.

El examen de las funciones y la capacidad del sistema, el primero que se realiza a nivel de todo el sistema, se llevó a cabo de conformidad con el párrafo 19 de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General. Se tropezó con algunas limitaciones en la capacidad del sistema para producir los datos completos y exhaustivos necesarios, en el plazo establecido, conforme al alcance de la labor. No obstante, el esquema presenta elementos de juicio suficientemente sólidos para determinar las lagunas y las duplicaciones y para determinar la orientación futura del sistema a fin de que puedan hacerse realidad las promesas de la Agenda 2030.

* [A/72/50](#).



De conformidad con el párrafo 45 de la resolución 71/243 de la Asamblea General, el presente informe también ofrece posibles alternativas sobre cómo mejorar la rendición de cuentas y la coordinación general de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su supervisión por los Estados Miembros, y la sección correspondiente del informe se apoya en consultas efectuadas con la Dependencia Común de Inspección. La rendición de cuentas y la transparencia de las Naciones Unidas son de máxima prioridad para el Secretario General, y el informe presenta una serie de propuestas para mejorar los instrumentos y la supervisión por parte de los Estados Miembros en un régimen más eficaz de presentación de informes y rendición de cuentas sobre los resultados en todo el sistema.

Este informe es el primero del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, pero no es más que el inicio de un proceso de cambio. El examen del sistema para el desarrollo evolucionará durante el resto de 2017, para culminar con un segundo informe en diciembre, en que se profundizará esa visión y se cumplirán los demás aspectos del mandato impartido por la Asamblea General en su resolución 71/243, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. La Agenda 2030, con su promesa de no dejar a nadie atrás, es el más audaz de los programas de la comunidad internacional para la humanidad	7
III. Funciones y capacidad necesarias para cumplir la Agenda 2030	8
A. Examen de las funciones y la capacidad actuales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.	8
B. Cómo abordar las insuficiencias en materia de capacidad para apoyar la integración de las políticas, la gestión de datos, las alianzas y la financiación	10
C. Primeros conceptos para abordar las lagunas y superposiciones en el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	13
IV. La coherencia en la aplicación mediante una dirección fortalecida y responsable	15
A. A nivel de los países: hacia una nueva generación de equipos en los países	15
B. En el plano regional: una voz en favor de la coherencia de las políticas	21
C. En el plano mundial: redefinición de la posición del desarrollo en los niveles más altos de la Organización para apoyar y posibilitar los resultados a nivel de los países.	23
V. Fortalecimiento de la rendición de cuentas para orientar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la aplicación de la Agenda 2030	25
A. Mejoramiento de la gobernanza y de la supervisión por los Estados Miembros	26
B. Mayor transparencia de los resultados obtenidos a nivel de todo el sistema	29
C. Fortalecimiento de la rendición de cuentas interna para cumplir los mandatos colectivos.	29
VI. Cómo abordar las tendencias de la financiación para cumplir una misma agenda en común: hacia un pacto de financiación	30
VII. El camino a seguir	31

I. Introducción

1. El 1 de enero de 2017 asumí el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas, conmovido por la confianza depositada en mí y decidido a dirigir la Organización para resolver mejor las complejas dificultades, vinculadas entre sí, que presenta el mundo de hoy. A pesar del considerable crecimiento económico y social de los últimos años, la oleada de prosperidad y empoderamiento no ha extendido sus beneficios a todos. Aunque la proporción general de la humanidad que vive en la pobreza es más baja que nunca, más de 700 millones de personas siguen viviendo en la pobreza extrema. Más de 200 millones de personas siguen sin empleo, y los jóvenes se ven afectados en medida desproporcionada. En muchos países la desigualdad se acentúa y la persistencia de la discriminación limita las oportunidades de las mujeres y las niñas. Más de 65 millones de personas se han visto forzadas a abandonar sus hogares. La ansiedad aumenta a medida que las sociedades sufren terribles situaciones de hambruna, fenómenos climáticos extremos, una urbanización mal administrada, crecimiento demográfico, escasez de agua, conflictos armados, violencia de género, discriminación étnica, religiosa o política y auge del extremismo violento.

2. Un conjunto de acuerdos históricos alcanzados en 2015 —la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo— ofrece un camino hacia un futuro mejor. Esos esfuerzos se han complementado con las resoluciones relativas al sostenimiento de la paz aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad (resolución [70/262](#) de la Asamblea y resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo), así como la nueva forma de actuar en situaciones humanitarias en que confluyen prolongados problemas de emergencia con dificultades de desarrollo profundamente arraigadas. Estos programas amplios y vinculados entre sí, que abarcan a la vez la actividad de las Naciones Unidas referente a la paz, al desarrollo y a los derechos humanos, proporcionan una hoja de ruta clara tanto para los Estados Miembros como para el sistema de las Naciones Unidas.

3. La Agenda 2030, en particular, es ambiciosa en sus objetivos. Universal por su alcance, se aplica a todos los países y compromete a la comunidad internacional a no dejar a nadie atrás. Transformadora e integradora por su diseño, obliga a aplicarla en una escala radicalmente distinta del marco que la precedió, el de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Es la agenda que define nuestro tiempo. El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mejorará la vida de todos, prevendrá crisis tanto naturales como causadas por el hombre, y sentará bases sólidas para los derechos humanos, la estabilidad, la prosperidad y la paz en todas las sociedades.

4. Así como los países crean nuevas capacidades y transforman los modos de actuar para hacer posible una respuesta más integral de las sociedades, también las Naciones Unidas están obligadas a cambiar. Este es el hilo conductor de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, en la cual la Asamblea subrayó la necesidad de fortalecer el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a aumentar su coherencia y eficiencia, así como su capacidad para hacer frente a todos los problemas de desarrollo de nuestro tiempo, como se indica en la Agenda 2030.

5. La resolución incluyó solicitudes concretas destinadas a lograr, para la Agenda 2030, un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que fuera adecuado a tal objetivo. El examen procura abordar las lagunas y superposiciones en las funciones y capacidades del sistema de modo que actúe de forma más eficiente y colectiva

para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Exige una mayor rendición de cuentas, más transparencia y el fortalecimiento de la supervisión, y exhorta a una mayor coherencia en todos los niveles, en particular mediante una revitalización del sistema de coordinadores residentes.

6. El examen del sistema para el desarrollo es un componente fundamental de un conjunto de medidas de reforma que se refuerzan mutuamente, que he puesto en marcha para asegurar que las Naciones Unidas respondan a la evolución de las necesidades mundiales. Esos esfuerzos incluyen una revisión de la estructura para la paz y la seguridad y nuestra gestión interna, así como estrategias y planes de acción claros para lograr la paridad de género, poner fin a la explotación y el abusos sexuales y fortalecer las estructuras de lucha contra el terrorismo.

7. Nuestro objetivo es claro: las entidades deben colaborar mejor, en todo el sistema de las Naciones Unidas, y haciendo mayor hincapié en la prevención para abordar las causas profundas de la inestabilidad, la vulnerabilidad, la exclusión y los conflictos. Una condición decisiva para realizar esta visión es reinsertar el desarrollo sostenible en el centro de las Naciones Unidas, con la Agenda 2030 como marco orientador. El desarrollo sostenible e inclusivo es un fin en sí mismo. También es nuestro mejor instrumento para generar resiliencia, prevenir las crisis, garantizar la vigencia de los derechos humanos en la experiencia real de la vida y sostener la paz.

8. Debemos invertir mucho más para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y poner fin a la exclusión. Debemos ayudar a los países a fortalecer sus instituciones para que puedan prestar servicios eficientes a las personas. Nuestro apoyo a los países debe contribuir a la creación de empleos dignos y de oportunidades para la iniciativa empresarial, en particular de los jóvenes, y aumentar la participación de la mujer en la actividad laboral, a fin de habilitar a las personas para encaminar su propio futuro. Y debemos velar por que las estrategias nacionales de desarrollo tengan en cuenta los riesgos, ya que siempre es mejor la prevención que la cura. Abordar las causas profundas de las crisis nos permitirá prevenir el desgaste del tejido social y consolidar los cimientos de la paz y la prosperidad de las sociedades y su carácter inclusivo. El desarrollo sostenible genera resiliencia y sostiene la paz; y el sostenimiento de la paz hace posible el desarrollo sostenible.

9. Desde el día en que asumí mis funciones, he procurado concentrar los esfuerzos en el desarrollo sostenible. Además de otras tareas establecidas por la Asamblea General en su resolución 52/12B, he asignado amplias responsabilidades en relación con el desarrollo sostenible a la Vicesecretaria General, que cuenta con el apoyo de una Dependencia de Desarrollo Sostenible reorganizada. También he establecido un Comité Ejecutivo para promover la adopción de decisiones en forma integrada, con aportaciones estratégicas provenientes de todo el sistema de las Naciones Unidas. De cara al futuro, seguiré adoptando todas las medidas posibles para que el sistema de las Naciones Unidas esté más integrado y sea coherente en su apoyo a los Estados Miembros.

Un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en condiciones de prestar servicios a todos sus asociados

10. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene una trayectoria de la que puede enorgullecerse en cuanto a la obtención de resultados. A lo largo de los decenios ha generado ideas y soluciones que han cambiado el mundo. En muchos países hemos apoyado iniciativas que eran buques insignia de la política nacional, así como el fortalecimiento de las instituciones, transformando con ello realmente la vida de sus poblaciones. Últimamente, el sistema hizo importantes contribuciones

para apoyar a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el esfuerzo mundial de lucha contra la pobreza más exitoso realizado hasta la fecha. Se trata de logros notables, y el éxito del pasado da un fundamento firme para los del futuro. Sin embargo, la puesta en práctica de la Agenda 2030 y la solución de los numerosos problemas nuevos que aquejan al mundo requieren un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo rediseñado, con una nueva generación de equipos en los países apoyados por un liderazgo decidido y responsable.

11. Hemos recorrido un largo camino en el fortalecimiento de la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, desde el establecimiento de los coordinadores residentes al frente de los equipos en los países, a finales de los años setenta, pasando por la creación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1997, hasta la puesta a prueba del enfoque “Unidos en la Acción” en varios países en el primer decenio del siglo XXI y la reciente elaboración de procedimientos operativos estándar para los equipos en los países. A lo largo de los años, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido el principal impulsor del fortalecimiento de la coordinación en el seno del sistema. Ha dedicado tradicionalmente importantes esfuerzos, recursos y atención a esas actividades y a la construcción de una valla de separación entre sus funciones programáticas y de coordinación. Actualmente el PNUD sigue financiando la mayor parte del sistema de coordinadores residentes.

12. Estoy convencido, sin embargo, de que el modelo actual ha alcanzado su punto de agotamiento y no está a la altura de la ambición de la Agenda 2030 ni de la eficacia y la cohesión que requiere. A lo largo de los años se han aplicado reformas sobre todo en el terreno, que no fueron acompañadas por progresos de igual medida en las disposiciones regionales y mundiales ni dentro de cada entidad. Más que nunca es imprescindible garantizar que contemos con un sistema en que se haga hincapié en la capacidad de dirección, la rendición de cuentas, la colaboración, la eficiencia y los resultados. Los gobiernos y sus asociados lo esperan de nosotros, y ya son 114 los gobiernos que han solicitado apoyo para poner en práctica localmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. Nuestra hoja de ruta para el cambio tiene por objeto fortalecer el sistema, y al mismo tiempo reducir al mínimo los trastornos cuando hacen falta medidas persistentes y decididas de los gobiernos y los interesados para alcanzar los Objetivos. Los esfuerzos, orientados por la Agenda 2030 como razón de ser del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, deben basarse en tres principios rectores:

- a) Afianzamiento de la implicación y el liderazgo nacionales;
- b) Asegurar respuestas adecuadas a la situación de cada país y no soluciones uniformes;
- c) Tomar como criterio decisivo para determinar el éxito la aplicación a nivel nacional en beneficio de todos.

14. Para el futuro, concibo unas Naciones Unidas que sean un asociado valioso para todos los países -tanto del Norte como del Sur del planeta- en su marcha hacia el logro de los Objetivos. Nuestra visión común es la de unas Naciones Unidas que abogan en favor de los sectores excluidos y vulnerables y actúan colaborando con los asociados nacionales en la promoción de todos los derechos humanos: los derechos económicos, sociales y culturales, así como los civiles y políticos. Queremos una Organización que sea para los gobiernos un asesor imparcial y de confianza que no prescribe las soluciones, sino que ayuda a ampliar las alternativas

con que cuentan nuestros asociados para encontrarlas, ya se trate de problemas nuevos o viejos.

15. Queremos que nuestras Naciones Unidas sean un catalizador de la acción, un innovador, convocante y defensor de lo que funciona, que utiliza pruebas y datos para orientar la planificación nacional y el establecimiento de prioridades por los países, junto con su propio apoyo coordinado a la aplicación de la Agenda 2030 a nivel nacional. Buscamos ser un orientador en el siglo XXI, que aprovecha el alcance universal sin parangón con que cuenta para situarse en la vanguardia de la formulación de políticas y la innovación, aportando perspectivas nacionales y regionales al debate mundial.

16. Al mismo tiempo, nuestra Organización debe ser firme en la defensa de los valores y las normas universales acordados por nuestros Estados Miembros, pero flexible para adaptar en cada país su propia presencia, su apoyo y su competencia. Nuestro objetivo común es que las Naciones Unidas sean una Organización que cumple cabalmente sus mandatos, centrándose en los resultados y con una cultura de colaboración. Sé que podemos garantizar al mundo las Naciones Unidas que necesita, para hacer realidad el futuro que quiere y que merece.

Respuesta a la revisión cuatrienal amplia de la política

17. El presente informe presenta mi visión sobre los cambios del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en relación con la Agenda 2030. También responde a la solicitud concreta hecha por la Asamblea General en su resolución [71/243](#), de que el examen se efectuara a más tardar en junio de 2017. Mi informe posterior, que se presentará en diciembre de 2017, se basará en la visión esbozada aquí y responderá a los demás aspectos de mandato impartido en esa resolución. Ofrecerá un conjunto completo de recomendaciones para su examen por el Consejo Económico y Social y, posteriormente, por la Asamblea General.

18. En la preparación del presente informe hemos llevado a cabo un proceso abierto e inclusivo de consultas con Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y otros interesados clave. Tanto el proceso de consultas como la labor analítica en que se basa el informe contaron con un mecanismo interno de trabajo, copresidido por representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De conformidad con la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, también celebramos consultas con la Dependencia Común de Inspección acerca de las propuestas para mejorar la rendición de cuentas y la coordinación general del sistema, así como su supervisión por los Estados Miembros. Se hizo un esfuerzo especial para entablar un diálogo directo con los coordinadores residentes y los equipos en los países, a fin de asegurar que la labor se mantuviera ligada a las realidades de ese plano.

19. Las consultas confirmaron el apoyo generalizado a la realización de cambios ambiciosos que pongan el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en condiciones de apoyar los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los demás elementos de la Agenda 2030. También fue inequívoca la reafirmación por los Estados Miembros de que les corresponde la responsabilidad primordial en la aplicación de la Agenda 2030, prestando las Naciones Unidas un apoyo adaptado, eficaz, eficiente y coherente al determinar los Estados sus prioridades nacionales para las actividades sobre el terreno. Tanto los Estados Miembros como los asociados de las Naciones Unidas manifiestan una firme convicción de que, si bien es importante aprovechar lo que ya existe, también debemos asegurar que la respuesta del sistema corresponda al nivel, la escala y la ambición de la Agenda 2030.

20. A fin de fortalecer aún más el examen del sistema y sus posibilidades de ayudar a los países a alcanzar los Objetivos, se llevó a cabo un estudio técnico detallado, basado en análisis y trabajos anteriores. Se contrató a expertos externos independientes para ayudar a reunir y analizar el amplio volumen de datos en que se basa el esquema general de las funciones y capacidades que dispuso la Asamblea General en su resolución 71/243. Se estableció un grupo de consulta formado por personas con experiencia reconocida en la práctica y la política de desarrollo, como caja de resonancia informal a medida que avanzaran los trabajos.

21. En consecuencia, el presente informe debería considerarse un primer hito en la presentación de informes a los Estados Miembros sobre la dirección que iremos adoptando al avanzar hacia un amplio conjunto de recomendaciones que se presentará en diciembre. Estoy decidido a garantizar que el proceso siga siendo inclusivo y transparente también en su desarrollo futuro.

II. La Agenda 2030, con su promesa de no dejar a nadie atrás, es el más audaz de los programas de la comunidad internacional para la humanidad

22. La Agenda 2030 supone un cambio de paradigma, con múltiples consecuencias para la cooperación internacional destinada al desarrollo sostenible. Tiene por objeto terminar la tarea incompleta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y transformar la economía y las pautas de consumo y producción, protegiendo a la vez el medio ambiente y la dignidad y los derechos de todas las personas, en todas partes. Reafirma la importancia de instituciones eficaces, una financiación adecuada y alianzas para lograr el desarrollo sostenible. La Agenda 2030, con la transformación que procura, tiene importantes consecuencias para los gobiernos, las Naciones Unidas y toda la gama de agentes en el desarrollo sostenible.

23. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen carácter general y universal, se vinculan entre sí y abarcan todas las dimensiones del desarrollo sostenible. Por lo tanto, habrán de llevarse a la práctica de manera diferente en cada país, de conformidad con sus prioridades nacionales, sus necesidades, su organización institucional y la combinación de medios de financiación disponibles para su aplicación. Los métodos anteriores de formulación de políticas por sectores, o procediendo objetivo por objetivo, no pueden lograr la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ni sus Objetivos. El fortalecimiento de la planificación integrada, la reflexión estratégica y la integración de políticas serán fundamentales para que los gobiernos puedan definir la mejor forma de aplicación de los Objetivos a nivel local.

24. Desde el punto de vista conceptual, el carácter ambicioso de los Objetivos requiere un enfoque que abarque la totalidad del gobierno. El panorama que hoy presenta el proceso de desarrollo muestra un conjunto alentador de nuevos protagonistas. Se han aunado para luchar contra la pobreza poderosas fuerzas internas que abarcan todos los niveles de gobierno, la sociedad civil, las instituciones académicas, la comunidad científica y el sector privado, desde microempresas, hasta empresas multinacionales. Esto corresponde a la concepción de una alianza mundial en que se basa en la Agenda 2030, en que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las Naciones Unidas colaboran para movilizar todos los recursos disponibles que pueden resultar útiles. Sin embargo, para que se cumpla la promesa de un futuro próspero y pacífico, los agentes del desarrollo tendrán que encontrar nuevas formas de colaboración y movilizar alianzas genuinas que aprovechen al máximo los conocimientos especializados, la tecnología y los recursos para un crecimiento sostenible e inclusivo. La rápida evolución de nuevas

formas de cooperación para el desarrollo, como la intensificación de la cooperación Sur-Sur, está empezando a sugerir medios audaces e innovadores para fortalecer la cooperación para hacer realidad los Objetivos.

25. La financiación de la Agenda 2030 requerirá billones de dólares al año. Para garantizar el crecimiento mundial inclusivo y una prosperidad común se necesitan medidas a una escala sin precedentes que reorienten las fuentes de financiación públicas y privadas con que se cuenta, además de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). La utilización eficaz de las diversas fuentes de financiación entrañará una armonización de las corrientes financieras privadas con la Agenda 2030, lo que a su vez hará preciso que los gobiernos y los mercados establezcan nuevas alianzas que generen conciencia y confianza, que se armonicen reglamentaciones y se haga posible el empleo de instrumentos innovadores para fomentar la distribución de riesgos y la rendición de cuentas. Al mismo tiempo, sigue siendo fundamental que los Estados Miembros cumplan su compromiso de alcanzar la meta del 0,7% del ingreso nacional bruto como contribución a la asistencia oficial para el desarrollo, y que se aprovechen las posibilidades de la AOD de ejercer efectos catalizadores para lograr una financiación más amplia en relación con los Objetivos. Para los países más vulnerables del mundo, la AOD sigue teniendo importancia vital y demuestra un empeño en favor de los valores del multilateralismo.

26. Con su promesa de no dejar a nadie atrás, la Agenda 2030 plantea un desafío a los gobernantes, los profesionales del desarrollo y los organismos multilaterales, de examinar mucho más profundamente los datos y los seres humanos que están detrás de los valores agregados de las estadísticas. Requiere un enfoque universal que reconozca que la consecución de los Objetivos afecta, aunque de maneras diferentes y en distinta medida, a todas las personas en todo el mundo. Cumplir el compromiso de no dejar a nadie atrás implicará el estudio de los promedios nacionales y las tipologías de los países sobre la base del ingreso nacional, mediante datos fiables y desglosados y haciendo mayor hincapié en poner fin a la exclusión. Hará preciso calibrar el apoyo necesario para cada país mediante enfoques multidimensionales, con independencia de su nivel de ingresos. Casi tres cuartas partes de los pobres del mundo viven en países de ingresos medianos, y esta cifra es un duro recordatorio de los problemas que siguen aquejando a esos países.

27. No dejar a nadie atrás también significa mantener una atención y un compromiso internacional especiales de apoyar a los países más vulnerables en nuestra comunidad humana: los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados sin litoral. Esos países, que incluyen a 91 Estados Miembros con una población total de 1.000 millones de personas, tropiezan con graves dificultades en la aplicación de la Agenda 2030 por su limitada capacidad institucional, la percepción de altos riesgos, la dependencia de la AOD y el alto grado de vulnerabilidad a las perturbaciones y el cambio climático. Hacer realidad plenamente los Objetivos en esos 91 países constituirá una gran puesta a prueba de nuestra común condición humana.

III. Funciones y capacidad necesarias para cumplir la Agenda 2030

A. Examen de las funciones y la capacidad actuales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

28. De conformidad con la solicitud formulada en el párrafo 19 de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, el sistema de las Naciones Unidas para el

desarrollo, con la asistencia de un equipo independiente de expertos, examinó sus funciones y capacidades actuales procurando responder a los desafíos y las oportunidades de la Agenda 2030.

29. Más de 30 entidades trabajaron abiertamente y en plazos estrictos en el mayor examen de su tipo que se ha realizado. Los participantes tuvieron que superar dificultades metodológicas derivadas de diferentes sistemas de compilación de datos y presentación de informes, que limitaban las posibilidades de consignar las conexiones entre Objetivos y entre metas. El examen puso de manifiesto la necesidad de analizar más a fondo las conclusiones preliminares a los efectos del informe de diciembre. Si bien la reunión de datos sigue siendo incompleta, y algunas entidades no han aportado todavía toda su contribución, el proceso ayudó a obtener por primera vez un panorama de la capacidad colectiva del sistema para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El estudio se basó en las funciones enunciadas en el párrafo 21 de la resolución y se definió que las capacidades insumen gastos, recursos humanos y productos del conocimiento. Los datos financieros se basaron en estimaciones referentes a 2016, que todavía no se han verificado pero parecen suficientes para un análisis agregado riguroso.

30. Los resultados preliminares del esquema indican que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no ha completado todavía su transición de la labor de apoyo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los esfuerzos necesarios para apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, más del 50% del presupuesto del sistema sigue destinado a tareas referentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 6, lo que muestra que las actividades siguen concentrándose en las del tipo empleado para los Objetivos de Desarrollo del Milenio y pone de relieve la necesidad de dedicarse, conceptual y sustantivamente, a la totalidad de la agenda de desarrollo sostenible consignada en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

31. También existen lagunas visibles en el cumplimiento de importantes funciones que exige la Agenda 2030. Los datos revelaron insuficiencias en la capacidad de gestión de datos y en el asesoramiento sobre políticas integradas. La prestación de servicios sobre políticas integradas es una de las principales razones por las que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe actuar de manera diferente. Sin embargo, según las estimaciones preliminares de entidades del sistema, en 2016 se destinó un 16% del total de fondos, y una proporción similar de los funcionarios, al asesoramiento en materia de políticas, el apoyo normativo y la compilación y análisis de datos. Las entrevistas con altos funcionarios de varias entidades señalaron también el riesgo de que la competencia dentro del sistema de las Naciones Unidas pueda ser un factor lamentable que contribuya a mantener compartimentaciones en nuestras instituciones asociadas.

32. En cuanto a la insuficiencia de datos, aunque el sistema cuenta sin duda con una gran capacidad de generación de datos, sus recursos están dispersos entre las entidades y no tienen suficiente repercusión. Además, el sistema no está en condiciones de exhibir resultados comunes por la falta de coherencia general de la recopilación de datos en todo el sistema. El examen proporcionó un elocuente recordatorio de que los actuales sistemas y procesos de gestión de los programas, los gastos y el personal en el sistema de las Naciones Unidas varían considerablemente y no están bien preparados para funcionar en consonancia con el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas cuestiones deben abordarse en todos los niveles y con urgencia.

33. El estudio también confirmó la necesidad de reajustar y mejorar otras aptitudes fundamentales en las Naciones Unidas para responder a las necesidades de la Agenda 2030. La armonización del sistema con ese marco requiere una renovación

de las capacidades en las siguientes esferas: las alianzas y la financiación; la estadística, los análisis innovadores e integrados; la planificación; la previsión y gestión de los riesgos; las actividades de promoción y comunicación sobre el desarrollo sostenible; y los conocimientos técnicos sobre cuestiones nuevas y de vanguardia.

34. Los altos niveles de financiación destinada a fines específicos contribuyen a debilitar la coordinación y la rendición de cuentas a nivel de todo el sistema. La asignación del 91% de las corrientes de recursos complementarios a proyectos específicos de una sola entidad es otro grave obstáculo a la capacidad del sistema para integrar sus métodos en apoyo de los Objetivos. La Agenda 2030 se elaboró con el propósito deliberado de que fuera amplia e integrada. Junto con la complejidad de los problemas en el plano nacional, exige que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo colaboren estrechamente y compartan sus conocimientos especializados. También se requiere un nuevo enfoque más integrado respecto del fomento de la capacidad de las instituciones nacionales, tanto privadas como públicas, sobre todo para la planificación, el seguimiento, la evaluación y la aplicación en relación con los Objetivos. Sin embargo, el sistema todavía carece de normas y métodos comunes para el desarrollo de la capacidad.

35. El estudio, sin embargo, puso de manifiesto que existen bases sólidas para respaldar la transición del sistema hacia el apoyo a la aplicación de los Objetivos. Las entidades escogieron por término medio 65 metas prioritarias, lo que es indicio de que existe buena comprensión sobre la naturaleza intersectorial de los Objetivos. Cerca del 80% de los recursos financieros y humanos del sistema se asignan a nivel nacional. La especial atención que presta el sistema al plano de los países sigue siendo uno de sus principales puntos fuertes.

36. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha puesto en aplicación diversos instrumentos innovadores para el apoyo conjunto a la aplicación de los Objetivos, entre ellos el respaldo del método de incorporación, aceleración y apoyo normativo en relación con los Objetivos. No obstante, esas iniciativas ligadas entre sí siguen representando una pequeña parte del funcionamiento global del sistema. Sólo alrededor del 6% del total de la financiación con cargo a recursos complementarios se canaliza a través de fondos mancomunados de diferentes organismos. Esta falta de incentivos ilustra los progresos que sería posible lograr utilizando mecanismos de financiación común por múltiples asociados para mejorar los resultados de programas integrados en la aplicación de los Objetivos.

B. Cómo abordar las insuficiencias en materia de capacidad para apoyar la integración de las políticas, la gestión de datos, las alianzas y la financiación

37. Inspiran especial preocupación las insuficiencias de aptitudes a los efectos de apoyar a los gobiernos en la forja de alianzas, la financiación, los datos y la integración de políticas. El fortalecimiento de esas aptitudes es esencial para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pueda apoyar la aplicación local universal de la Agenda 2030, movilizar conocimientos especializados y recursos para poner en escala la aplicación de los Objetivos, adaptar su apoyo a la situación propia de cada país y afianzar su coherencia para ayudar a los países a acelerar la realización de sus objetivos nacionales prioritarios.

38. Habida cuenta del carácter integrado de la Agenda 2030 y la complejidad de los problemas de desarrollo sostenible que se plantean a los países, el sistema necesita técnicas más sofisticadas de integración de las políticas. Los gobiernos tendrán que evaluar las ventajas e inconvenientes y las sinergias para dar prioridad a

las medidas que sean factores de aceleración, a fin de organizar la secuencia que arroje los mejores resultados.

39. Dado que el desglose de los datos es un factor esencial para no dejar a nadie atrás, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe mejorar su capacidad de gestión de los datos recopilados y transformarlos en ideas, a fin de dar fundamento a la responsabilidad de sus asociados respecto de los resultados del sistema en su aplicación a nivel de los países.

40. El fortalecimiento de la capacidad del sistema para el asesoramiento sobre políticas también será fundamental, dado que los gobiernos solicitan cada vez más apoyo sobre el mejor modo de integrar los Objetivos en sus planes nacionales y sus estructuras de gobernanza, para calibrar las conveniencias y establecer la prioridad de sus medidas en el orden más conveniente. En el presente informe se expondrá el modo de fortalecer la infraestructura básica de política de las Naciones Unidas aprovechando su combinación excepcional de legitimidad normativa y alcance operativo.

41. La reorganización de las capacidades a fin de apoyar la creación de alianzas será fundamental para el éxito. Como se indica en el Objetivo 17, la agenda de desarrollo sostenible solo puede cumplirse con un firme compromiso en favor de alianzas a todos los niveles entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros participantes. Necesitaremos movilizar y ampliar los recursos financieros, la tecnología, los conocimientos y la experiencia técnica para que los países puedan aplicarlos a fin de acelerar los progresos. En reconocimiento de esa necesidad, debemos aprovechar el poder de convocatoria de las Naciones Unidas mediante plataformas en las que las partes interesadas puedan participar de manera significativa, generar confianza, intercambiar conocimientos y tecnologías, fortalecer las relaciones y fomentar la sinergia y la coherencia para lograr resultados.

42. También necesitaremos integrar las asociaciones de múltiples interesados en el modelo institucional básico del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, mancomunando los conocimientos especializados del sistema en todo el abanico de formas de asociación. Igualmente debemos fortalecer la capacidad de impulsar y potenciar la cooperación Sur-Sur, como complemento de la forma tradicional de asistencia para el desarrollo. La cooperación entre países en desarrollo es un recurso de excepcional valor para el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnologías como también de soluciones de desarrollo comprobadas, todo lo cual tiene para los países en desarrollo tanto valor como los recursos financieros.

43. Las alianzas desempeñan un papel cada vez más importante en los procesos de planificación, desde el plano mundial hasta el de los países, y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe estar preparado para apoyar las demandas nacionales de alianzas inclusivas y de procesos de planificación participativos que tengan en cuenta las necesidades de los más vulnerables y excluidos. Así como los ciudadanos y otros contribuyeron a dar forma a la Agenda 2030, también deben dar forma a su aplicación. Todo proceso de configuración de nuestro futuro común que no tenga carácter inclusivo no hará más que acentuar la ansiedad, generar tensiones y menoscabar las posibilidades de acción colaborativa y resultados de gran repercusión.

44. Las necesidades financieras para la realización de los Objetivos requieren una revisión general de los criterios que aplica el sistema de las Naciones Unidas respecto de la financiación. De conformidad con la Agenda de Acción de Addis Abeba, para poder disponer de los billones de dólares necesarios para realizar los Objetivos, los gobiernos necesitarán más apoyo para atraer, potenciar y movilizar inversiones de todo tipo: públicas y privadas, nacionales y mundiales. El

mantenimiento de la financiación a través de la AOD será indispensable para no dejar a nadie atrás y catalizar otras corrientes de financiación, pero insuficiente para alcanzar los Objetivos. Pese a un entorno cada vez más favorable, las inversiones para alcanzar los Objetivos siguen estando fuera de escala. Las asociaciones intersectoriales y las combinaciones de capitales también están resultando complejas para muchos gobiernos. Hasta ahora, la falta de proyectos financiables ha sido uno de los principales obstáculos para el aumento de las inversiones relacionadas con los Objetivos.

45. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular los equipos en los países, tendrá que desarrollar aptitudes adecuadas para ayudar a los países a diseñar y potenciar inversiones para proyectos. Los conocimientos especializados que hoy se encuentran dispersos en todo el sistema deben mancomunarse y respaldarse por un sostén político más firme que haga posible una nueva orientación intelectual en el espacio mundial de la economía y las finanzas. Para poder cumplir su función de orientador intelectual, el sistema debe adquirir más conocimientos y experiencia técnica que le permitan estar en la vanguardia de los nuevos acontecimientos y convertirse así en un facilitador para la satisfacción de las necesidades de los países. El fomento de esas capacidades también permitirá relacionarse más eficazmente con asociados para la financiación, públicos y privados, como el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, los bancos regionales y nacionales de desarrollo, las fundaciones, los donantes, los gobiernos y los inversores institucionales para obtener capitales, así como para mejorar el crédito y obtener soluciones de atenuación de riesgos. El objetivo es ayudar a los Estados Miembros a elaborar propuestas de financiación de proyectos para sus iniciativas prioritarias en el marco de los Objetivos, establecer las bases de su plan de capitalización y determinar las oportunidades, los recursos y los asociados para la financiación que necesitan para hacer realidad los proyectos.

46. Para abordar las insuficiencias fundamentales en materia de aptitudes y capacidades:

a) **Fortaleceremos el caudal de talentos y la capacitación, así como la gestión de conocimientos y de la actuación profesional, incorporando nuevos conocimientos especializados y apoyándonos en los conocimientos técnicos existentes en los diversos institutos de capacitación y las entidades del sistema para el desarrollo, todo lo cual se llevará a cabo en estrecha colaboración con el nivel de gestión de las reformas;**

b) **Fortaleceremos la capacidad del sistema para la alfabetización en el uso de datos, la tecnología, su compilación y análisis con el adecuado nivel de desglose, de conformidad con los Objetivos, y velaremos por la armonización de los datos y los sistemas de presentación de informes de las distintas entidades para facilitarla en todo el sistema, así como la rendición de cuentas y la notoriedad de los resultados colectivos alcanzados;**

c) **Pondremos en marcha las siguientes líneas de trabajo basadas en alianzas: i) un proceso que se desarrollará entre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a la adopción de criterios comunes en todo el sistema respecto de las asociaciones; ii) un examen de la función del Pacto Mundial y su aplicación en relación con los equipos en los países para mejorar la colaboración con los empresarios, el sector privado, las instituciones financieras y otras entidades para apoyar más eficazmente las prioridades nacionales en el marco de los Objetivos; y iii) un análisis de las formas de fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en cuanto a impulsar la cooperación Sur-Sur y la cooperación**

triangular, apoyadas en la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y la presencia de la Organización en los países;

d) Aprovecharemos la actual colaboración entre varias entidades de las Naciones Unidas para elaborar un acuerdo actualizado de todo el sistema con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, que permita perfeccionar las asociaciones en torno de medidas de gran repercusión para apoyar los Objetivos; en este sentido es preciso impulsar mejor, para alcanzar los Objetivos, las sinergias evidentes entre los recursos y los conocimientos especializados de las instituciones financieras internacionales y del sistema de las Naciones Unidas;

e) Colaboraremos con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y el Grupo de las Naciones para el Desarrollo para determinar una distribución de funciones más clara en el apoyo a la financiación para el desarrollo, reconociendo que corresponde una función fundamental al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como avanzada de una nueva generación de equipos en los países y que, con la dirección de coordinadores residentes dotados de mayores facultades, habrá de ser decisivo que el sistema pueda seguir contando con la capacidad institucional, operacional y estratégica del Programa para dar respuestas multisectoriales, aplicables a la totalidad del gobierno, recurriendo cuando convenga a la experiencia técnica de otras entidades; a este respecto, el mandato integrador del PNUD es de gran utilidad para todo el sistema en su transición a un programa de elementos vinculados entre sí, y debe convertirse en un objetivo primordial de los planes estratégicos futuros del PNUD; además, el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales le permitirá actuar en colaboración con las comisiones regionales para proporcionar la orientación normativa y el respaldo necesarios a nivel nacional en esta labor fundamental.

C. Primeros conceptos para abordar las lagunas y superposiciones en el apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

47. El estudio confirmó la existencia de importantes superposiciones en el apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Esas conclusiones no pueden sorprender si se tiene en cuenta el carácter integrado de la Agenda 2030, que requiere múltiples tipos de conocimientos especializados e inversiones a escala adecuada. Tampoco son necesariamente un factor negativo. La diversidad de conocimientos especializados y de mandatos en el sistema para el desarrollo es, en muchos sentidos, un punto favorable. Pero si no se cuenta con una coordinación y sistemas de rendición de cuentas más firmes, se corre gran riesgo de que se produzcan superposiciones y duplicaciones.

48. Las principales conclusiones del examen son las siguientes: la financiación y el personal siguen estando muy concentrados en programas que corresponden a unos pocos de los Objetivos, y aproximadamente el 50% de los fondos está asignado a tres de ellos (Objetivos 2, 3 y 16); falta una delimitación clara entre las funciones de desarrollo de la capacidad y de apoyo en aspectos relacionados con el medio ambiente; varias entidades tienen actividades que se superponen en materia de desarrollo de empresas y comercio e inversión; las comisiones regionales y las estructuras regionales de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo realizan tareas analíticas muy similares; y la enorme mayoría de los

productos del conocimiento se elaboran actualmente por una sola entidad a pesar de que a menudo tratan temas similares. El riesgo de ineficiencias derivadas de estas superposiciones se acentúa por el hecho de que varias entidades parecen dedicar recursos de cuantía relativamente menor a metas comunes en el marco de los Objetivos. Así, hay 24 entidades que han informado de gastos correspondientes al Objetivo 1, pero alrededor del 75% de ese gasto total provino de tres entidades, mientras que otras cuatro le destinaron menos de 4 millones de dólares cada una.

49. Seguiremos analizando los datos reunidos en los próximos meses y buscando soluciones para la preparación de las recomendaciones destinadas al informe que debo presentar en diciembre. De este modo nos proponemos reforzar el liderazgo y la rendición de cuentas a nivel de todo el sistema en torno a resultados comunes, con equipos en los países que sean coherentes y estén dotados de mayor capacidad de respuesta. Nuestro objetivo es claro: equipar mejor el sistema a fin de limitar las superposiciones mediante una adecuada distribución de tareas y métodos colaborativos que generen sinergias.

50. También es preciso resolver los procesos institucionales superfluos o ineficientes, a los que se prestará especial atención tanto en este examen sobre el desarrollo como en la reforma de la gestión interna. Todas las entidades de las Naciones Unidas, independientemente de su tamaño y su mandato, tienen actualmente alguna estructura de servicios administrativos de apoyo a nivel de los países. Sin embargo, sólo en cuatro países existen centros de servicios integrados. En la mayoría de los países tenemos locales comunes en que funcionan dos o más entidades. Podemos mejorar esa consolidación, reducir el número de oficinas con funciones de representación y generar importantes economías de costos para aumentar las inversiones programáticas. La plataforma operacional mundial del PNUD y su capacidad de servicios, incluso en situaciones de crisis y problemas humanitarios, son recursos de gran valor que es preciso aprovechar y potenciar. Solo un 22% de los equipos en los países han emprendido un examen estratégico de sus operaciones institucionales. La racionalización de éstas y de las funciones de apoyo, sobre todo a nivel de los países, sería un paso claramente positivo para lograr mayor eficacia y mejores rendimientos.

51. Los datos también revelaron importantes lagunas en cuanto a los recursos financieros y de personal que se dedican a los diferentes temas tratados en los Objetivos. Esas lagunas fueron especialmente evidentes respecto de los Objetivos relativos a aspectos económicos y ambientales del desarrollo sostenible, como el agua y el saneamiento (Objetivo 6), la energía (Objetivo 7), el medio ambiente (Objetivos 13 a 15), el consumo y la producción sostenibles (Objetivo 12) y la industria y la infraestructura (Objetivo 9). Se trata de los que a menudo se denominan “nuevos objetivos”. Los Objetivos 9 y 12 son los únicos en que se gasta menos del 40% a nivel de los países (39% y 24%, respectivamente). Como ha quedado demostrado en el esquema, nuestra inversión en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer también es muy insuficiente y exige que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo le dedique una atención concertada mucho mayor.

52. En lo que respecta a aspectos inadecuadamente cubiertos por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo entre los temas de los Objetivos, es importante adoptar una actitud humilde y reconocer que las Naciones Unidas no pueden ni deben hacerlo todo en todas partes. Puede haber otros que estén en mejores condiciones para asumir y llevar adelante algunas partes de la Agenda. Las Naciones Unidas, sin embargo, deben estar en condiciones de poder asesorar y prestar apoyo técnico a los gobiernos, o intermediar para que lo obtengan, sobre todos los aspectos del desarrollo sostenible. Cuando las Naciones Unidas no asumen

el papel protagónico, deben ayudar a reunir a los principales asociados en torno de cada Objetivo, a fin de que se atengan a los compromisos internacionales.

53. La reorganización de los mecanismos de planificación institucional, coordinación y rendición de cuentas debería permitir que el sistema determinase los aspectos en que podría cubrir lagunas mediante la puesta en común de conocimientos especializados y recursos de sus distintas entidades, y los casos en que las Naciones Unidas pueden estar en mejores condiciones de apoyar a los gobiernos para la movilización de la financiación y los conocimientos especializados de otros asociados. Para que estén en condiciones de hacerlo, las Naciones Unidas necesitan fortalecer con urgencia su capacidad de convocatoria y desarrollar nuevas aptitudes. En el futuro tomaremos en consideración también el uso estratégico de fondos fiduciarios de asociados múltiples para ayudar a catalizar el apoyo a los nuevos Objetivos que tienen carácter especialmente transversal y que el sistema atiende actualmente de manera fragmentada y desorganizada.

54. Para subsanar las lagunas y superposiciones que se han determinado en cuanto a la atención de los distintos temas de los Objetivos:

a) **Continuaremos el análisis de los datos y conclusiones resultantes del esquema de funciones y capacidades a nivel de todo el sistema, como parte de nuestra labor sobre las recomendaciones respectivas y el documento estratégico a nivel de todo el sistema;**

b) **Nos basaremos en los resultados de otros procesos de reforma en curso, en particular la evaluación independiente para aumentar la eficacia del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el examen independiente de la capacidad de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz.**

IV. La coherencia en la aplicación mediante una dirección fortalecida y responsable

A. A nivel de los países: hacia una nueva generación de equipos en los países

55. Para traducir las aspiraciones de la Agenda 2030 en resultados comunes sobre el terreno será preciso que el enfoque interinstitucional vaya más allá de la coordinación, hacia la nueva descripción del desarrollo sostenible. Requerirá una conducción audaz y más firme que inspire e incentive la acción colectiva en favor de un mismo programa y logre resultados en apoyo de los países.

56. La perspectiva de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que tenga capacidad para aplicar la Agenda 2030 de manera coherente tiene por base una nueva generación de equipos en los países. La Agenda 2030 nos obliga a adoptar, para la presencia en los países, un enfoque modular en que la configuración de los respectivos equipos –su composición, sus aptitudes, sus funciones y su orientación- se determine por los gobiernos y otros interesados nacionales sobre la base de los planes y las prioridades que hayan definido a su nivel, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La configuración de cada equipo debe corresponder a la situación y las realidades del país respectivo. El logro de los Objetivos en todos los países consolidará las bases de la paz, la prosperidad y los derechos humanos.

57. Se necesitarán dos medidas fundamentales para poner en práctica el principio del enfoque modular. La primera consistirá en establecer criterios objetivos para

justificar la presencia física, procediendo país por país. En algunos casos, esto puede reducir la presencia con funciones de representación, garantizando al mismo tiempo que se mantenga el acceso de los gobiernos a los conocimientos especializados de las entidades competentes mediante la reubicación, la presencia virtual o cualquier otro mecanismo que preste apoyo de forma eficiente y útil. En otros casos pueden hacer falta otras aptitudes o la presencia de otras entidades para fomentar la capacidad del país de acuerdo con sus necesidades.

58. Los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se reubicarían y se fortalecerían en todos los países como el instrumento de planificación más importante de las Naciones Unidas, con consecuencias tangibles para orientar el apoyo y la presencia del sistema y para pasar progresivamente a primer plano prevaleciendo sobre los planes y programas por países elaborados por cada entidad. Los Marcos, en lugar de presentar un panorama de todas las actividades del equipo en un país determinado, deben llegar a ser una respuesta de todo el sistema a las prioridades nacionales; y este acuerdo en torno a resultados debe apuntarse por un marco presupuestario claro. Cuando sea preciso introducir ajustes en la presencia de las Naciones Unidas en un país, se los efectuará. Cuando no se cumplan los criterios que justifican la presencia para cumplir funciones de representación, o no sea necesaria una presencia completa, se aplicará al máximo la reubicación de distintas entidades y la adscripción de personal a las oficinas de los coordinadores residentes. Los ajustes de este tipo permitirán disponer de más recursos para los programas sobre el terreno, fortaleciendo e incentivando a la vez la capacidad de los equipos en materia de políticas integradas y reduciendo los costos de transacción de los asociados. Los exámenes se basarían en una supervisión estricta a nivel regional o de la Sede a fin de asegurar que se alcancen los niveles necesarios y la rendición de cuentas, pasando las recomendaciones a ser vinculantes siempre que tengan la conformidad del Gobierno anfitrión.

59. La segunda medida sería que los equipos en los países funcionaran en principio utilizando los servicios operacionales comunes y servicios de apoyo, con el fin de lograr economías de escala y la armonización de los procedimientos institucionales. Las entidades que realizan grandes operaciones, que por diversas razones pueden necesitar que se mantenga su autonomía operacional, podrían conservar sus servicios propios a condición de que presentaran una fundamentación clara. Estas medidas deberían apoyarse en los esfuerzos que está desplegando el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para consolidar la prestación de servicios a través de los centros de servicios integrados a nivel de los países (centros horizontales) o de las oficinas de servicios mundiales y regionales (centros verticales), y estar en consonancia con las reformas en curso en materia de gestión. Las Naciones Unidas mantendrían múltiples servicios de apoyo en un mismo país únicamente en casos excepcionales. Estas medidas podrían ahorrar cientos de millones de dólares, que a su vez podrían reinvertirse para obtener resultados de beneficio directo para la vida de las personas.

60. La nueva generación de equipos en los países debería permitirnos evitar su actual presencia universal normalizada, con un promedio de 18 entidades por cada equipo, para pasar a un sistema de equipos en los países más cohesivo, flexible, ágil, eficiente, con cometidos específicos, una sólida capacidad en materia de política integrada y mayor capacidad de respuesta a las prioridades nacionales y las necesidades de los países. El régimen tradicional de gobernanza en la cooperación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se ha basado casi exclusivamente en el consenso, con escasa rendición de cuentas y haciendo hincapié en la autonomía de cada entidad. Con el tiempo, la diversidad sin suficiente rendición de cuentas se ha convertido en un lastre en vez de una ventaja. Ese

método no se ha traducido en un cambio transformador para mejorar la vida de las personas, y tampoco lo producirá.

61. Al avanzar hacia la aplicación del enfoque modular a la nueva generación de equipos en los países:

a) **Celebraremos consultas con los Estados Miembros y los asociados de las Naciones Unidas para garantizar que la configuración de los equipos en los países esté mejor adaptada a cada situación y responda mejor a las necesidades;**

b) **Elaboraremos propuestas, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las principales entidades del sistema de las Naciones Unidas, sobre la base de dos pilares principales, a saber: criterios para racionalizar la presencia física de cada entidad, y una estrategia que dé a los servicios operacionales y de apoyo comunes el carácter de modelo normal para los equipos en los países.**

Reafirmación de la autoridad y la imparcialidad de los coordinadores residentes

62. Lograr un gran paso adelante en el sistema de coordinadores residentes es fundamental para el surgimiento de una nueva generación de equipos en los países. Resolveremos la ambigüedad de la función de los coordinadores residentes. En la actualidad deben dirigir el apoyo prestado por el equipo en el país a nivel nacional, pero con escasos instrumentos y sin ninguna autoridad oficial respecto de otros jefes de representaciones instaladas en el mismo lugar por entidades de las Naciones Unidas.

63. Para que puedan apoyar eficazmente la Agenda 2030, los coordinadores residentes deben poseer el perfil necesario en materia de desarrollo, lo que incluye una firme capacidad de colaboración, conforme a las necesidades de su país de destino. Deben tener claridad acerca de su papel y sus funciones en cuanto a utilizar directamente los conocimientos especializados de las entidades competentes, colaborar con los asociados en representación del sistema y del Secretario General y contribuir a dar prioridad al apoyo de las Naciones Unidas, según convenga, de conformidad con las prioridades y necesidades nacionales.

64. Ya no puede bastar que tengan un papel de primus inter pares, sujeto a la buena voluntad y la comprensión de los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el país. Si bien los miembros del equipo en el país deben responder ante los jefes de sus respectivas entidades respecto de determinados cometidos, para lograr mayor eficiencia y repercusión será preciso que también dependan del coordinador residente, y respondan ante él, respecto de las actividades que corresponden a todo el sistema. Se necesitarán acuerdos entre los coordinadores residentes y los miembros de los equipos en los países, que aseguren una mayor rendición de cuentas mutua sobre el desempeño y una contribución común a las prioridades nacionales.

65. Se revisarán los perfiles de los coordinadores residentes teniendo en cuenta las mayores exigencias de la Agenda 2030. Los coordinadores residentes deben ser, ante todo y sobre todo, firmes defensores del desarrollo sostenible y profesionales con una profunda comprensión de los procesos de planificación nacional, de todas las dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de los distintos contextos y la economía política del desarrollo. En el futuro, los coordinadores residentes deberían convertirse en integradores de la política, capaces de dirigir y supervisar la contribución sustantiva a la Agenda 2030 en consonancia con las prioridades nacionales y las normas internacionales. Necesitarán un conocimiento

sólido de los datos y las estadísticas, la innovación, el desarrollo de asociaciones y la comunicación eficaz para el desarrollo sostenible. Las aptitudes propias de cada coordinador residente deberán adaptarse a las necesidades específicas de los países a los que se les destina.

66. Los coordinadores residentes deben poder dirigir los equipos en los países en la realización de análisis integrados y procesos de planificación y previsión, con una visión clara de las nuevas cuestiones que tienen repercusiones importantes para el logro de los Objetivos. Con la Agenda 2030 como principal objetivo, los coordinadores residentes deben defender y apoyar a los gobiernos y a la población en sus esfuerzos por promover un enfoque de prevención, centrado en el fomento de la resiliencia de las instituciones nacionales para prevenir las perturbaciones y crisis que pueden hacer inalcanzables los Objetivos o frustrar los progresos logrados. Deben ser capaces de trabajar con los gobiernos y otros interesados nacionales para aplicar y defender los valores y las normas de las Naciones Unidas de forma que tenga en cuenta los contextos nacionales y las prerrogativas de los países.

67. Potenciar el sistema de coordinadores residentes no es algo que pueda lograrse por mera autoridad. También requiere capacidad y recursos. De cara al futuro, será fundamental asegurar que los coordinadores residentes y sus oficinas estén bien dotados de recursos y cuenten con las aptitudes necesarias para asesorar a los gobiernos y apoyar la Agenda 2030. En la actualidad, las funciones de las oficinas de los coordinadores residentes se dedican sobre todo a ejercer liderazgo en el desarrollo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, junto con el gobierno y otros interlocutores nacionales en materia de desarrollo, además de la coordinación y supervisión del Marco y los programas conjuntos. En el futuro, sus oficinas también deberán ser centros nacionales de planificación y análisis estratégicos, en particular para la prevención, la integración de políticas, el fomento de las asociaciones a nivel de todo el sistema y la financiación para la consecución de los Objetivos.

68. Los coordinadores residentes deben estar respaldados por asesores técnicos y de políticas muy calificados que puedan proporcionar conocimientos especializados sobre políticas integradas y apoyar la coordinación de las contribuciones de todo el sistema a la aplicación de los Objetivos a nivel de los países. El coordinador residente debe estar en condiciones de potenciar la capacidad de las distintas entidades de las Naciones Unidas a fin de lograr, en el plano nacional, resultados convenidos a nivel de todo el sistema.

69. Es fundamental, en apoyo de todos los aspectos mencionados, que las entidades del sistema de las Naciones Unidas aceleren los esfuerzos para lograr el equilibrio de género y la representación geográfica equitativa en todos los nombramientos, incluidos los de coordinadores residentes. Hemos avanzado mucho y un 45% de los puestos de coordinadores residentes están ocupados actualmente por mujeres; y las buenas prácticas a este respecto orientan mi estrategia general en materia de paridad de género.

70. El fortalecimiento de la dirección debe ir a la par con una mayor rendición de cuentas e imparcialidad. Sobre la base de las consultas y los análisis realizada hasta ahora, nos encaminamos a una desvinculación entre las funciones de los coordinadores residentes y de los representantes residentes del PNUD. La actual valla de separación entre esas dos funciones no basta para garantizar, dentro y fuera del sistema, el nivel de imparcialidad capaz de generar una confianza que asegure a los coordinadores residentes la posibilidad de ejercer una conducción eficaz.

71. Sobre la base de la dirección del PNUD, la memoria institucional y el apoyo operacional serán fundamentales para un nuevo sistema reorganizado de coordinadores residentes. Sin embargo, la función y las responsabilidades de los

coordinadores residentes no deben chocar con las del PNUD como entidad individual y miembro de los equipos en los países, y su actuación como plataforma integradora del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El éxito en la aplicación de la Agenda 2030 exige que la función de coordinador residente permanezca ligada al sistema operacional para el desarrollo, firmemente conectada a nivel de los países, con el PNUD como factor instrumentador fundamental.

72. Las consideraciones aplicables de orden jurídico, operacional, presupuestario y estratégico se están examinando para garantizar una transición fluida y convenientemente ordenada a un mejor sistema de coordinadores residentes, evitando perturbaciones en su aplicación a nivel de los países. De conformidad con la resolución 71/243 de la Asamblea General, presentaré propuestas más detalladas sobre la mejora del sistema de coordinadores residentes para diciembre de 2017.

73. Para fortalecer la función dirigente de los coordinadores residentes, continuaremos las consultas con los Estados Miembros, los presidentes de los órganos rectores de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las principales entidades del sistema a fin de:

a) **Establecer vías claras de rendición de cuentas entre todos los miembros de los equipos en los países y los coordinadores residentes, y entre éstos y el Secretario General;**

b) **Determinar el mejor modelo operacional para garantizar la total imparcialidad de la función de coordinador residente, desvinculando esa función de las que corresponden a los representantes residentes del PNUD sobre el terreno, con consiguientes mecanismos adecuados, regionales y mundiales, de rendición de cuentas y coordinación;**

c) **Determinar las necesidades financieras y de personal de las oficinas de los coordinadores residentes, recurriendo en la mayor medida posible a adscripciones que aporten conocimientos técnicos y especializados en materia de políticas provenientes de las entidades, y a servicios de asesoramiento por otras entidades no representadas en el país respectivo.**

74. **Para asegurar que los coordinadores residentes y sus equipos dispongan de las aptitudes necesarias, como se dispone en la Agenda 2030:**

a) **Examinaremos las funciones relativas a los conocimientos y el aprendizaje en todo el sistema de las Naciones Unidas para garantizar que la formación y los conocimientos se actualicen, se optimicen y se pongan al alcance de los equipos en los países y los Estados Miembros del mejor modo posible;**

b) **Evaluaremos los programas y los resultados alcanzados por los diversos institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas para establecer su pertinencia y su repercusión;**

c) **Fortaleceremos la vinculación entre los coordinadores residentes y las entidades normativas de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales, a fin de asegurar que los equipos en los países reciban el apoyo sustantivo necesario para cumplir su complejo mandato;**

d) **Revisaremos los métodos de contratación y los incentivos de carrera para desarrollar la fuente de futuros coordinadores residentes y asegurar una adecuada recompensa de la movilidad;**

e) **Daremos prioridad al objetivo de pasar lo antes posible del 45% de los puestos de coordinadores residentes que actualmente están ocupados por mujeres a la plena paridad de género.**

Puesta en práctica, a nivel de los países, del vínculo entre las actividades humanitarias y las de desarrollo

75. Las crisis son cada vez más prolongadas, con poblaciones que permanecen desplazadas durante un promedio de 17 años y necesidades humanitarias de un nivel nunca visto desde el fin de la segunda guerra mundial. Ante la escala, la complejidad y el costo humano de los problemas que se nos presentan, poner fin a la penuria reduciendo los riesgos y la vulnerabilidad es una responsabilidad de todos.

76. Para aquellos cuya vida y cuyos medios de subsistencia están en peligro, la distinción entre la asistencia humanitaria, el apoyo al desarrollo y la consolidación de la paz carece de significado. Esos problemas afectan a la vida de las personas en forma unificada y simultánea; nuestra respuesta nunca será adecuada si está fragmentada.

77. Debemos aplicar la nueva modalidad de trabajo sin separación entre las actividades humanitarias y las de desarrollo centrándonos en los resultados colectivos a nivel de los países. Como se reconoce en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, “una respuesta integral del sistema, que abarque una mayor cooperación y complementariedad entre el desarrollo, la reducción de riesgos de desastre, la acción humanitaria y el sostenimiento de la paz, es fundamental para responder con la mayor eficiencia y eficacia a las necesidades y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”.

78. El mayor peso atribuido al nexo entre las cuestiones humanitarias y las de desarrollo, o sus vínculos con la paz y la seguridad, no debe dar lugar a que se desvíen fondos ni a que la atención se desplace del desarrollo a otros objetivos. Si hubiera de ocurrir tal cosa, faltaríamos a nuestro objetivo primordial de hacer que el mundo sea más pacífico y próspero. Tampoco debería la nueva modalidad de trabajo debilitar en modo alguno los principios de la acción humanitaria, especialmente en las situaciones de conflicto armado. Lo que procura la nueva modalidad de trabajo es ofrecer un modo concreto de suprimir obstáculos innecesarios entre los agentes de la actividad humanitaria y de desarrollo en su labor conjunta por fortalecer las inversiones en el desarrollo sostenible, las personas y las instituciones, y hacerlo lo antes posible. También se trata de preservar los logros del desarrollo sostenible, cuando sea posible, y evitar la pérdida de los beneficios de la paz cuando golpean las crisis o las perturbaciones.

79. La puesta en funcionamiento de la nueva modalidad de trabajo requerirá el fortalecimiento de la función del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la estructura general del sistema, con las aptitudes y los instrumentos adecuados para prever los riesgos y aprovechar todos los recursos de la Organización en su apoyo a la Agenda 2030. Para hacer posible una mayor coherencia sobre el terreno harán falta cambios en el enfoque conceptual, la cultura de organización y los métodos de trabajo de los distintos organismos, fondos y programas y en los departamentos y entidades de la Secretaría. Será preciso que esta labor tenga un firme anclaje institucional a nivel mundial, para garantizar que los esfuerzos de los países tengan la debida orientación y apoyo y que se adopten enfoques regionales a medida que nos enfrentamos con crisis transfronterizas cada vez más numerosas.

80. Además de aplicar la nueva modalidad de trabajo, estamos decididos a fortalecer los vínculos entre la Agenda 2030 y el sostenimiento de la paz, con especial hincapié en el desarrollo de instituciones eficaces y responsables y en la necesidad de abordar las causas profundas de los conflictos. La vinculación entre la

paz y el desarrollo tendrá particular importancia en las situaciones de conflicto o posteriores a conflictos, en las que a menudo coexisten operaciones de paz de las Naciones Unidas con la actividad de equipos en los países. También es fundamental una mayor inversión en actividades de prevención, cumplidas universalmente y en todos los pilares. Un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo más cohesionado y responsable de los resultados sobre el terreno debería estar en mejores condiciones de colaborar con el pilar de paz abordando las divisiones y contradicciones que hacen difícil lograr resultados óptimos para las poblaciones vulnerables. Los progresos a este respecto serán fundamentales para sostener la paz y los logros del desarrollo, sin perjuicio de las distintas realidades operacionales de cada ámbito de trabajo.

81. Para impulsar la nueva modalidad de trabajo y su contribución a la Agenda 2030:

a) La Vicesecretaria General colaborará con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de: i) racionalizar las políticas y directrices operacionales en la Sede para incentivar y facilitar la coherencia sobre el terreno; ii) mejorar los análisis, la planificación y la programación referentes a más de un pilar; iii) examinar la doble o triple representatividad de los directivos superiores sobre el terreno; y iv) determinar modalidades de financiación flexibles para el fomento de la resiliencia en apoyo de los objetivos de naturaleza a la vez humanitaria y de desarrollo en las crisis prolongadas, reconociendo también su contribución al sostenimiento de la paz;

b) Se establecerá un Comité Directivo formado por directores para fomentar las sinergias en la acción humanitaria y de desarrollo. Será presidido por la Vicesecretaria General, con dirección operacional a cargo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Coordinador del Socorro de Emergencia, así como el PNUD. El Comité incluirá las mayores entidades operacionales de las Naciones Unidas que se ocupan de actividades tanto humanitarias como de desarrollo. Orientará la acción colectiva necesaria tanto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo como del Comité Permanente entre Organismos, dedicada en especial a hacer posible la nueva modalidad de trabajo sobre el terreno, adoptando enfoques y estrategias regionales cuando sea necesario y movilizándolo la acción y el apoyo mundiales en las situaciones de grandes crisis. El Comité Directivo es un medio eficaz y de costo conveniente para establecer un ámbito de funcionamiento del nexo en la Sede, de conformidad con los mandatos en vigor.

82. A fin de mejorar los vínculos entre el desarrollo sostenible y el sostenimiento de la paz:

a) Incrementaremos las inversiones del Fondo para la Consolidación de la Paz en apoyo de una acción integrada para la prevención y para evitar el recrudecimiento en los conflictos violentos;

b) Estableceremos vínculos con el examen simultáneo de la estructura de paz y seguridad para garantizar una mejor coherencia y apoyo al pilar de desarrollo y la aplicación de los Objetivos.

B. En el plano regional: una voz en favor de la coherencia de las políticas

83. Intensificar la voz política de las Naciones Unidas en el plano regional es fundamental para satisfacer las exigencias de la Agenda 2030. Las comisiones

regionales, a su vez, son un elemento esencial y medular de la política del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Representan el tejido conjuntivo entre los planos mundial y local y expresan perspectivas regionales sobre las cuestiones mundiales. Las comisiones regionales tienen una función primordial como centros de estudios sobre la política que suministran datos y servicios de análisis y asesoramiento para abordar problemas regionales y dan apoyo a la elaboración de múltiples y diversas normas y acuerdos regionales. Sirven de plataformas para la colaboración con instituciones intergubernamentales regionales, los intercambios intrarregionales e interregionales, la prestación y expansión de nuevas formas de cooperación para el desarrollo y la formación de asociaciones regionales.

84. También otras entidades de las Naciones Unidas tienen presencia regional o esferas de trabajo regionales, a título individual o como miembros de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las funciones básicas de los equipos regionales son la conducción, la orientación estratégica y la prestación de servicios a los equipos en los países; supervisar la garantía de calidad, los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo e iniciativas conjuntas; velar por la gestión de la actuación profesional de los coordinadores residentes y los equipos en los países; y el arreglo de situaciones difíciles planteadas en los países y la solución de controversias.

85. Las oficinas regionales de las distintas entidades de las Naciones Unidas, sin embargo, están dispersas en diferentes lugares, y las definiciones de las regiones pueden variar entre una entidad y otra. La coordinación a nivel regional es imperfecta, con dos consecuencias directas: a) una división del trabajo imprecisa a nivel regional, con posibles superposiciones, sobre todo cuando las comisiones regionales colaboran con los gobiernos sobre fomento de la capacidad o los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo elaboran estudios y productos del conocimiento sobre cuestiones regionales o subregionales; b) un aprovechamiento imperfecto de la capacidad de la Organización sobre cuestiones regionales prioritarias, lo que incluye asuntos de importancia decisiva para el éxito de la Agenda 2030, como la financiación para el desarrollo y la creación de capacidad estadística.

86. En el futuro, y en consonancia con la importancia que atribuimos al fortalecimiento del liderazgo, las comisiones regionales deberían estar facultadas para actuar como principal expresión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la formulación de políticas, la investigación y la elaboración de proyectos sobre conocimientos a nivel regional que fomenten la integración y un progreso equilibrado en materia de desarrollo sostenible. Los equipos en los países, por su parte, deberían conservar la función primordial de apoyar a los gobiernos en la aplicación, la supervisión y la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido es importante apoyarse en la declaración de colaboración entre las comisiones regionales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en las responsabilidades que determina para lograr una distribución de tareas clara.

87. Como parte de esos esfuerzos, tenemos el propósito de colaborar estrechamente con las comisiones regionales para asegurar que pasen gradualmente a dedicarse en especial a tres funciones principales: a) cumplir su función como centros de estudios del sistema de las Naciones Unidas en el plano regional, proporcionando conocimientos y realizando análisis del más alto nivel mundial sobre los temas prioritarios para la región, la innovación, la financiación para el desarrollo y las cuestiones transfronterizas, para lo cual las comisiones necesitan fortalecer su vinculación simultánea con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y con los equipos en los países; b) proporcionar plataformas regionales para el intercambio de prácticas óptimas, el seguimiento y examen de los progresos

de su región respecto de la Agenda 2030, así como el análisis de las dificultades actuales y nuevas con participación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y c) apoyar y fortalecer la capacidad de los equipos en los países en materia normativa y de políticas, que de preferencia deberían recurrir más sistemáticamente a los conocimientos especializados de las comisiones y no a agentes externos. Los coordinadores residentes y los equipos en los países deberían aprovechar mejor la capacidad de las comisiones regionales para la promoción de políticas de planificación, que procuran especialmente los países de ingresos medianos y los países con necesidades especiales. Ese procedimiento, además de su conveniencia económica, contribuiría a la coherencia de los diagnósticos y el asesoramiento en las Naciones Unidas.

88. Si bien los detalles de las disposiciones tendrían que determinarse más precisamente, se obtendrían evidentes sinergias y economías importantes racionalizando la presencia física a nivel regional y dándole mayor coherencia. El nuevo enfoque no solo permitiría economías, sino que tendría el efecto más importante de generar conocimientos especializados de gran calidad que únicamente pueden aportar las Naciones Unidas por su singular combinación de legitimidad normativa y alcance operativo. Al examinar las propuestas, colaboraremos con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de garantizar que se mantengan, en cuanto proceda, las tareas operacionales referentes a determinado país que cumplen actualmente miembros de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se hará hincapié principal en el fortalecimiento de la cohesión y el liderazgo en torno a los datos y las cuestiones de política, y en acentuar las sinergias entre las medidas a nivel nacional y regional.

89. Para mejorar la coherencia y promover una expresión unificada en materia de políticas a nivel regional realizaré, antes del final de 2017, un examen de las funciones, las políticas y la capacidad de gestión de datos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel regional, a fin de:

a) **Aclarar la distribución de tareas entre las comisiones regionales, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las entidades operacionales del sistema de las Naciones Unidas;**

b) **Estudiar las posibilidades de coubicación o mancomunación a nivel regional de la capacidad de todo el sistema en materia de políticas, bajo la coordinación general de las comisiones regionales, a fin de asegurar que el sistema presente al respecto una expresión unificada y que tenga mayor repercusión;**

c) **Revisar las actuales estructuras de coordinación regional de las Naciones Unidas y los vínculos con los mecanismos de coordinación regional establecidos por el Consejo Económico y Social.**

C. En el plano mundial: redefinición de la posición del desarrollo en los niveles más altos de la Organización para apoyar y posibilitar los resultados a nivel de los países

Mecanismos mundiales que apoyen y propicien cambios sobre el terreno

90. Aunque la atención se centra en la mejora de la prestación de servicios sobre el terreno, el fortalecimiento de la coherencia y el liderazgo intelectual dependerán en gran medida de las medidas que adoptemos a nivel mundial. Con frecuencia los efectos de las iniciativas de reforma anteriores han sido limitados por la falta de esfuerzos y progresos acordes a nivel de la Sede. En las entrevistas con miembros

de equipos en los países y coordinadores residentes se destacó con insistencia la mejor coordinación, la coherencia y la armonización a nivel mundial como requisitos indispensables para mejorar el funcionamiento de los equipos en los países. Se tiene la impresión de que algunos progresos importantes logrados sobre el terreno en cuanto a la mejor colaboración y la supresión de compartimentaciones no siempre han tenido su correlato en la Sede.

91. Al abordar este problema de larga data, me propongo asumir plenamente mis responsabilidades como jefe ejecutivo de las Naciones Unidas y reafirmar un papel de liderazgo en las actividades de la Organización en favor del desarrollo sostenible, en apoyo de los Estados Miembros y de nuestro personal que actúa sobre el terreno. Se ha iniciado un examen de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a fin de garantizar que esté en condiciones de proporcionar el liderazgo y la rendición de cuentas con visión de futuro que el sistema requiere y que sea un instrumento eficaz para apoyar las medidas y el cumplimiento de los mandatos en todo el sistema, en apoyo de los Estados Miembros.

92. La Vicesecretaria General actuará como facilitadora de la integración y la coherencia de todo el sistema y convocante de iniciativas a nivel mundial en favor del desarrollo sostenible, así como intermediaria imparcial en los procesos interinstitucionales. Cuento con la Vicesecretaria General para mejorar la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la imparcialidad, coherencia y eficacia de las actividades de la Organización en favor del desarrollo sostenible, con pleno respeto de la capacidad operacional y el mandato de las distintas entidades. La Vicesecretaria General también seguirá apoyándose para impulsar la reorientación del sistema para el desarrollo. Todo ello está en conformidad con la resolución 52/12 B de la Asamblea General, por la que ésta creó el puesto de Vicesecretario General “a los fines de aumentar la presencia y el papel de dirección de las Naciones Unidas en las esferas económica y social”.

93. Para afianzar la rendición de cuentas y el liderazgo mundial sobre la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

a) **Encomendaré a la Vicesecretaria General: i) asumir la presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el PNUD en la vicepresidencia; y ii) colaborar con el sistema para el desarrollo en el examen de la composición y los métodos de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo;**

b) **Redefiniré la posición de la Junta de los Jefes Ejecutivos para mejorar la coordinación, la coherencia y la rendición de cuentas de los dirigentes del sistema de las Naciones Unidas.**

Dirección intelectual de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sostenible

94. Para fortalecer el liderazgo intelectual de las Naciones Unidas en el plano mundial, nuestro propósito es reforzar la estructura política básica del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sobre la base de la ventaja comparativa que le es exclusiva: su capacidad de aportar al debate mundial perspectivas recogidas sobre el terreno y ofrecer a los gobiernos prácticas óptimas y alternativas de política.

95. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales tiene un papel fundamental que desempeñar en la promoción de la función de las comisiones regionales y los análisis ascendentes a partir de la aportación de los equipos en los países. Al igual que muchos de nuestros asociados, espero que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales esté a la vanguardia de la política de financiación

para el desarrollo y desarrollo sostenible, en particular en los nuevos aspectos que surgen de los adelantos científicos y tecnológicos.

96. Al avanzar hacia ese objetivo, nos proponemos basarnos en la resolución 70/299 de la Asamblea General, en que los Estados Miembros me pidieron que aumentara la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la coordinación interna del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, teniendo en cuenta la necesidad de evitar la superposición de sus actividades y velando por que la labor del Departamento se organizara de manera integrada, coherente, coordinada y colaborativa.

97. El mandato que figura en la resolución 70/299 de la Asamblea General está relacionado con el que impartió en su resolución 71/243 y es paralelo con él. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, como dependencia de la Secretaría que funciona en la Sede y se financia con cargo al presupuesto ordinario, con funciones normativas, analíticas y de fomento de la capacidad, tiene a su cargo un papel singular en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La reforma del Departamento debe estar en conformidad con la revisión del sistema para el desarrollo prevista en la resolución 71/243. Además, las importantes deliberaciones intergubernamentales en curso sobre la alineación de los programas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios también afectan a la forma en que el Departamento proporciona apoyo integrado a esos procesos.

98. Para aumentar la eficacia, la eficiencia, la rendición de cuentas y la coordinación interna del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales:

a) **Encomendaré a la Vicesecretaria General la supervisión del proceso de examen en curso del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, con tres objetivos fundamentales: i) mejorar el apoyo que el Departamento presta a los procesos intergubernamentales relacionados con el desarrollo sostenible; ii) ampliar la capacidad del Departamento para el análisis de políticas y la generación de conocimientos; y iii) reafirmar la posición del Departamento al frente de la política de desarrollo sostenible a nivel mundial, incluida la de “centro de interconexión” respecto de la financiación para el desarrollo en el plano mundial, en estrecha colaboración con las instituciones financieras internacionales y el Banco Mundial;**

b) **Estableceré que la Subsecretaria General de Desarrollo Económico actúe como Economista Jefe de las Naciones Unidas con la responsabilidad de liderar la realización de análisis de punta y políticas de innovación para la planificación estratégica integrada en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de los Estados Miembros, y se desempeñe como firme interlocutora técnica de las instituciones financieras y económicas internacionales; además, la Economista Jefe colaborará estrechamente con las comisiones regionales y con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para aplicar los excepcionales conocimientos adquiridos por el sistema sobre el terreno a la generación de contribuciones al debate mundial y a su configuración.**

V. Fortalecimiento de la rendición de cuentas para orientar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la aplicación de la Agenda 2030

99. El fortalecimiento de la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es esencial en nuestra transición hacia una mayor

coherencia de todo el sistema y para garantizar un mayor apoyo mutuo y coherencia entre los pilares del trabajo. También es fundamental para el nuevo posicionamiento del sistema en apoyo de la Agenda 2030. Si bien la supervisión en el plano nacional ha de ejercerse sobre todo y ante todo por los países, es fundamental un mecanismo de gobernanza revitalizado a nivel mundial para preservar el carácter multilateral de las Naciones Unidas y aumentar los incentivos de la colaboración interinstitucional.

100. De conformidad con la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, hemos celebrado detenidas consultas con la Dependencia Común de Inspección para estudiar formas de mejorar la rendición de cuentas y la coordinación general de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su supervisión por los Estados Miembros. De conformidad con su estatuto, la Dependencia ha prestado asesoramiento independiente sobre los principios y los parámetros para ayudar a orientar nuestro análisis. Estamos agradecidos al Presidente de la Dependencia y a todos los inspectores por su colaboración a este respecto. También hemos examinado estudios anteriores y deliberaciones de los Estados Miembros acerca de las cuestiones planteadas.

101. Compartimos con la Dependencia Común de Inspección la idea de que la preocupación por la fragmentación de los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas de las Naciones Unidas ha sido una cuestión recurrente durante muchos años, pero la Agenda 2030 proporciona un impulso renovado y el marco normativo para abordar frontalmente esos problemas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ofrecen un marco para orientar a las entidades de las Naciones Unidas, en todo el sistema para el desarrollo, y dan oportunidad para llevar a cabo un cambio de paradigma pasando de la responsabilidad entre proveedores y receptores a una responsabilidad colectiva por los resultados en materia de desarrollo.

102. Las estructuras actuales de gobernanza a nivel mundial carecen de la solidez necesaria para fomentar la coherencia y un enfoque integrado en todo el sistema en la medida que exige la Agenda 2030. Durante nuestros contactos, la Dependencia Común de Inspección hizo hincapié en la necesidad de impulsar los cambios de acuerdo con fines concretos y bien definidos, prestando especial atención a la definición de las funciones que requieren gobernanza a nivel de todo el sistema y se prestan para ella. Como lo expresó la Dependencia, “al ser más urgente que nunca la necesidad de cooperación horizontal y de enfoques integrados, la cuestión consiste en determinar la mejor manera de hacerlos posibles manteniendo a la vez el dinamismo que resulta de la variada composición del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo”. En respuesta, centraremos nuestra atención en tres aspectos fundamentales de la rendición de cuentas: mejorar la supervisión ejercida por los Estados Miembros sobre la ayuda prestada a la Agenda 2030 por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; aumentar la transparencia de los resultados a nivel de todo el sistema; y fortalecer la rendición de cuentas interna para asegurar que el sistema cumpla los mandatos que se le han confiado.

A. Mejoramiento de la gobernanza y de la supervisión por los Estados Miembros

103. Los mecanismos intergubernamentales de supervisión deben proporcionar dirección estratégica, imponer responsabilidad al sistema por los resultados que obtiene y propugnar la transparencia. También deben crear en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo un entorno propicio e incentivos para la acción conjunta y la innovación, que son necesarios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura de gobernanza del sistema para el desarrollo, en su forma actual, difícilmente puede ejercer el grado de supervisión necesario para

garantizar que el sistema preste un apoyo más cohesionado a la aplicación de la Agenda 2030. La gobernanza no sólo está fragmentada entre los distintos órganos rectores, con limitada interacción entre ellos y el Consejo Económico y Social, sino que también está cada vez más amenazada por la proporción creciente de recursos complementarios que se asigna a una multitud de proyectos en pequeña escala que se negocian al margen de los órganos rectores.

104. La rendición de cuentas a los Estados Miembros requerirá, entre otras cosas, abordar estos problemas, garantizar la coherencia entre la orientación impartida al sistema por los órganos rectores y la que proviene del Consejo Económico y Social, así como una mejor supervisión de los resultados a nivel de todo el sistema. Quiero encomiar la labor en curso de los Estados Miembros que procura la alineación estratégica de la labor del Consejo y de la Asamblea General con la Agenda 2030, y los esfuerzos por revitalizar la labor de la Asamblea y sus Comisiones Principales. Esa racionalización ayudaría a mejorar la orientación estratégica y la supervisión de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en la Sede y a nivel regional y nacional.

105. También otros agentes y mecanismos, que abarcan múltiples segmentos y atraviesan líneas divisorias, son fundamentales para asegurar la supervisión, la transparencia y la rendición de cuentas del sistema, así como su coherencia general:

a) En el plano político, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible ofrece liderazgo, orientación y recomendaciones sobre la aplicación y el seguimiento de la Agenda 2030;

b) La serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre actividades operacionales proporciona coordinación general y orientación a nivel de todo el sistema respecto de las actividades operacionales; a nivel de los países, el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se coordina, se adapta a las prioridades de los países y se hace transparente para todos los agentes por medio del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

c) En la Sede, la supervisión, la transparencia y la rendición de cuentas figuran entre las responsabilidades de la Junta de los Jefes Ejecutivos, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Comité de Alto Nivel sobre Programas.

106. No obstante, la regla sigue siendo que cada entidad dependa de sus órganos rectores respectivos. Los órganos principales tienen una capacidad limitada para imponer en cada entidad la responsabilidad del cumplimiento de mandatos referentes a todo el sistema. En los últimos años, a medida que el tema de la coherencia fue ganando importancia sobre el terreno, las cuestiones referentes a todo el sistema tendieron a pasar principalmente al ámbito de competencia de mecanismos interinstitucionales, como la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que funcionan sobre la base del consenso y formalmente no responden ante los órganos rectores. Los cambios posteriores en la función de coordinación no han alterado la naturaleza voluntaria y basada en el consenso que caracteriza el mecanismo. Existe una laguna evidente en el régimen de rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en su relación con los Estados Miembros acerca de las cuestiones que no corresponden a ningún órgano rector determinado, como el examen de los resultados obtenidos a nivel de todo el sistema. La Agenda 2030 ofrece una oportunidad para zanjar esa brecha en el régimen de rendición de cuentas.

107. Con el fin de fortalecer la gobernanza y la supervisión del apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la Agenda 2030 a

nivel de todo el sistema, proponemos las siguientes posibilidades para su consideración por los Estados Miembros:

a) **Rediseñar la serie de sesiones sobre actividades operacionales, convocando dos veces al año reuniones dedicadas muy específicamente a ella.** Sus principales funciones serían: i) establecer orientación política a nivel de todo el sistema y servir como plataforma de rendición de cuentas en relación con el apoyo colectivo a los esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizando un examen que se basaría en un régimen de presentación de informes anuales poco exigente, centrado en los resultados a nivel de todo el sistema en el marco de los Objetivos y que formara parte de los requisitos ya vigentes en materia de presentación de informes aprovechando los procedimientos propios de cada entidad para evitar la duplicación de esfuerzos, complementado con evaluaciones independientes generales y de los resultados obtenidos a nivel de todo el sistema; ii) servir de plataforma para la coordinación de la labor de las juntas ejecutivas, en lugar de las reuniones conjuntas de todas ellas, que no tienen legitimación jurídica; y iii) fortalecer la vinculación entre las funciones normativas y operacionales, en particular plasmando las normas mundiales emanadas de distintas partes del sistema en orientaciones operacionales válidas para la totalidad de él.

b) **Proceder gradualmente a la fusión de las juntas directivas de los fondos y programas con sede en Nueva York, a partir de la práctica actual de las reuniones de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, y las del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.** Esta fusión podría tener efectos considerables, ya que esas entidades cumplen una parte importante de las actividades operacionales sobre el terreno y les corresponde cerca de la mitad del personal del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Otras entidades, como los organismos especializados, podrían mantener sus órganos propios, pero con un vínculo más estrecho con el Consejo Económico y Social. La fusión haría hincapié en la gobernanza horizontal del sistema, con mayor orientación estratégica y supervisión por los Estados Miembros, y destacando el carácter común de la estrategia, la planificación y los resultados, para lograr la mejor realización de una agenda única. La Junta unificada, sin embargo, seguiría dando un margen especial a las cuestiones propias de cada entidad, a fin de mantener la firme responsabilidad vertical respecto de los resultados referentes a cada una. La fusión supondría examinar el funcionamiento actual de las juntas con miras a mejorar la coherencia, la eficacia, la calidad de la participación, la transparencia y la supervisión estratégica, un seguimiento más sistemático y la observancia de normas claras, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [71/243](#).

c) **Fortalecimiento de la interacción con los Estados Miembros sobre cuestiones de interés para todo el sistema.** Deseo colaborar más directamente con el Consejo Económico y Social sobre el apoyo de todo el sistema para lograr los Objetivos y sobre las actividades que están a cargo de la Junta de los Jefes Ejecutivos y los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Aunque se trata de mecanismos de gestión interna que seguirán estando a disposición del Secretario General, la mayor transparencia respecto de esas actividades y la realización de un diálogo interactivo con los Estados Miembros para asegurar que su labor se ajuste a las expectativas y la orientación multilaterales son iniciativas ventajosas para todos. Habremos de discutir las modalidades de esa interacción con el Presidente del Consejo y los Estados Miembros.

B. Mayor transparencia de los resultados obtenidos a nivel de todo el sistema

108. **Para fortalecer la rendición de cuentas interna respecto del cumplimiento de los mandatos colectivos, colaboraremos con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de llevar a cabo las siguientes iniciativas:**

a) **Presentación de informes anuales a todos los niveles sobre los resultados referentes a todo el sistema.** En cada país se preparará un informe anual conjunto dirigido al gobierno anfitrión acerca del apoyo colectivo a los Objetivos, conforme a lo consignado en los planes nacionales de desarrollo. Muchos equipos en los países ya elaboran para los gobiernos anfitriones un informe único sobre los resultados alcanzados. Desearíamos que esa práctica se universalizase y normalizase para lograr la comparabilidad y hacer posible la agregación a nivel mundial. La rendición de cuentas y la transparencia frente a los gobiernos anfitriones y otros interesados nacionales empieza por el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes y mejores métodos de presentación de informes sobre los resultados obtenidos, a fin de que tanto los gobiernos como los ciudadanos puedan comprender la función, el valor y los frutos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el plano regional, la presentación de informes anuales sobre la contribución de la Organización a las cuestiones de política regional y la producción de conocimientos a ese nivel se coordinarán por las comisiones regionales. En el plano mundial, el sistema para el desarrollo seguirá armonizando sus métodos de gestión de datos y presentación de informes para presentarlos periódicamente al Consejo Económico y Social sobre sus contribuciones colectivas a los esfuerzos por la consecución de los Objetivos, basándose en el método desarrollado por el esquema de las funciones y la capacidad a nivel de todo el sistema establecido por la Asamblea General en su resolución [71/243](#).

b) **Mayor transparencia sobre los gastos y los resultados referentes a cada entidad mediante la participación de todo el sistema en la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda, a fin de asegurar que los Estados y los ciudadanos tengan acceso en tiempo real a nuestros gastos.** Las entidades también aprovecharán los considerables progresos en los sistemas de presentación de informes para que la contribución de la Organización al desarrollo sostenible resulte más concreta y notoria.

c) **Creación de capacidad para la evaluación independiente de las actividades referentes a todo el sistema.** El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo necesita una capacidad específicamente destinada a llevar a cabo evaluaciones más frecuentes y coherentes de las actividades cumplidas a nivel de todo el sistema y sus resultados. Contemplamos la posibilidad de una pequeña oficina independiente que podría estar inserta en la Oficina Ejecutiva del Secretario General u otros mecanismos de coordinación interna para apoyar un sistema de coordinadores residentes reorganizado. La Oficina tendría una presencia mínima y se dedicaría a garantizar la coherencia de la labor de las oficinas de evaluación independiente de las distintas entidades, realizando al mismo tiempo evaluaciones del rendimiento del sistema de desarrollo en apoyo de los Objetivos a nivel mundial o de los países.

C. Fortalecimiento de la rendición de cuentas interna para cumplir los mandatos colectivos

109. **Para aumentar la transparencia de los resultados a nivel de todo el sistema, colaboraremos con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

a fin de ampliar el actual criterio que se centra en los mandatos propios de cada entidad y su cumplimiento. Esto comprenderá las siguientes iniciativas:

a) **Una serie de medidas destinadas a mejorar la rendición de cuentas en los mecanismos de coordinación y gestión interna, como la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.** De la misma manera en que los países tienen que incorporar en su derecho interno los tratados internacionales que celebran, es fundamental que todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo acaten las normas y los acuerdos interinstitucionales, realicen su seguimiento e informen a su respecto a sus juntas, a través de mis informes, en interacción directa con el Consejo Económico y Social y con la esfera pública. Esas normas y acuerdos deben pasar a formar parte de los planes estratégicos, los presupuestos y los resultados de cada entidad,

b) **Al inculcar una disciplina interna más rigurosa, seguiremos mejorando la gestión de la actuación profesional, en particular simplificando y racionalizando los instrumentos y mecanismos para asegurar que lo convenido entre el personal directivo superior y el Secretario General se base en resultados y se ponga en práctica.** El nuevo marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas, aprobado en abril de 2017 por la Junta de los Jefes Ejecutivos (véase el documento [CEB/2017/1](#), anexo), establece los cimientos para esa construcción. Complementará otras reformas propuestas para fortalecer la rendición de cuentas de los coordinadores residentes y los miembros de los equipos en los países.

VI. Cómo abordar las tendencias de la financiación para cumplir una misma agenda en común: hacia un pacto de financiación

110. Una financiación adecuada es fundamental para un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que pueda actuar unido y apoyar eficazmente la aplicación de la Agenda 2030. La cuestión fundamental de las modalidades de financiación del sistema a la luz de la Agenda 2030 se detallará más precisamente a finales de 2017, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en el párrafo 20 de su resolución [71/243](#).

111. Para lograr que las Naciones Unidas sean más coherentes, eficaces y eficientes, los Estados Miembros deben proporcionar la financiación básica que fomente la implicación nacional y permita un sistema más flexible y estratégico. Los altos niveles de financiación para fines específicos limitan la capacidad del sistema para actuar de manera coherente y dar apoyo eficaz a la integración de políticas, la gestión de datos, la creación de instituciones y la formación de alianzas y métodos de financiación, funciones todas que habrán de adquirir importancia cada vez mayor de cara al futuro. La financiación de esa clase también perjudica la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados a nivel de todo el sistema.

112. Los elementos de juicio que resultan del examen de las funciones y capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ilustran con total claridad los problemas relacionados con la financiación destinada a fines específicos. En la actualidad, apenas alcanza a un 20%, aproximadamente, la financiación del sistema mediante recursos básicos, porcentaje que se ha reducido en los últimos diez años y sigue disminuyendo. Al mismo tiempo, alrededor del 90% de las corrientes de recursos complementarios se destina a proyectos de una sola entidad y con un único donante. La fragmentación y la inestabilidad son la regla. Un

cambio eficaz de posicionamiento del sistema para el desarrollo dependerá, en gran medida, de cambios simultáneos en las actuales prácticas de financiación.

113. La financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ser más previsible, sostenible, flexible y oportuna, y multianual. Desde el punto de vista operacional, la obtención de recursos debe estructurarse de manera que lleve al máximo los resultados colectivos alcanzados a nivel de los países y los efectos de la acción de las Naciones Unidas en las situaciones en que puede marcar una diferencia. Una financiación fragmentada divide el sistema y genera incentivos para la competencia en vez de fomentar la colaboración necesaria para producir respuestas integradas. Debemos estudiar juntos la forma de obtener una financiación mejor y más directa de las actividades y los programas conjuntos, así como un método a su respecto que estimule la integración y la coherencia. Un sistema para el desarrollo que sea apropiado para la Agenda 2030 también requiere la financiación del liderazgo y la coordinación, con la capacidad y la combinación de medidas conveniente para alcanzar el resultado que se procura. También requiere márgenes de financiación que permitan la realización de ensayos e innovaciones, incluyendo el abordaje de problemas del futuro, de modo que los países puedan soportar, compartir y gestionar los riesgos de manera más eficaz y adquirir mayor resistencia a las conmociones.

114. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también debe ganarse la confianza necesaria para movilizar una financiación más previsible y menos destinada a fines específicos. Lo haremos en parte mediante nuestro compromiso de presentar a todos los Estados Miembros la transparencia y la rendición de cuentas a que ellos están obligados ante sus ciudadanos. Hemos expuesto en este documento diversas propuestas para mejorar nuestra eficiencia, estar más abiertos al escrutinio y cultivar el valor de la transparencia.

115. También estamos convencidos de que la transición gradual a un método basado en los resultados a nivel de todo el sistema permitirá exponer a nuestros asociados un panorama de resultados mucho más sólido para la financiación de los de carácter colectivo y de las funciones de coordinación.

116. Para hacer frente a la fragmentación de la financiación:

a) **En los próximos meses, en la preparación de las propuestas que deben presentarse en diciembre, elaboraremos propuestas sobre un pacto de financiación con los Estados Miembros, para estudiar las alternativas razonables que puedan contribuir a mejorar la calidad y la previsibilidad de los recursos asignados al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a cambio de una mayor eficacia, transparencia y rendición de cuentas sobre los resultados a nivel de todo el sistema;**

b) **Deberá estar en el centro de nuestros esfuerzos la necesidad de reconstruir la confianza y el apoyo a los presupuestos básicos de los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo, determinando a la vez mecanismos – fondos mancomunados u otras fuentes de financiación innovadoras– que puedan contribuir a que los recursos complementarios se destinen menos rigurosamente a fines específicos y contribuyan al logro de resultados establecidos por los países en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

VII. El camino a seguir

117. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe responder con eficacia a las exigencias del nuevo panorama que presenta el desarrollo y a su nueva

agenda. Hay grandes esperanzas de que el sistema para el desarrollo pueda armonizarse eficazmente con la Agenda 2030 y satisfacer las demandas expresadas por los Estados Miembros en el marco de la revisión cuatrienal amplia de la política.

118. El análisis realizado para el presente informe indica que el sistema está dispuesto y pronto para ponerse a la altura de la ambición de la Agenda 2030, pero en este momento no tiene un diseño adecuado ni está plenamente equipado para ello.

119. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo necesita con urgencia ir más allá de la coherencia y la coordinación, hacia un liderazgo más firme, integración y rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados sobre el terreno.

120. El presente informe constituye un primer paso en la determinación de esferas que requieren más trabajo, medidas para fomentar la confianza mutua y medios que renueven nuestra alianza para poner en práctica la Agenda 2030 y garantizar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo desempeñe el papel que los Estados Miembros esperan de él. Se publicará un nuevo informe en diciembre, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [71/243](#). Ese documento aclarará más precisamente las medidas e ideas que se mencionan en este informe, en particular con respecto a las propuestas para la mejora del sistema de coordinadores residentes. También responderá a la petición de un documento estratégico a nivel de todo el sistema y contendrá recomendaciones sobre la forma de armonizar mejor los esfuerzos de financiación con la labor de las Naciones Unidas en respuesta a la Agenda 2030.

121. El presente informe no es más que el comienzo de un proceso que se desarrollará hasta el final de 2017. Los Estados Miembros me han pedido que actuase con criterio ambicioso en las propuestas para lograr que las Naciones Unidas estén en condiciones de ayudar a los países a cumplir la Agenda 2030. Contamos, por lo tanto, con la persistente confianza y colaboración de los Estados Miembros.

122. Así como los fundadores de nuestra Organización tuvieron una vasta visión de futuro cuando concibieron y aprobaron la Carta de las Naciones Unidas, hoy tenemos la responsabilidad colectiva de invertir en las Naciones Unidas del mañana y en el mundo que aspiramos a ver en 2030 y más allá.

123. Los pueblos del mundo tienen su mirada puesta en nosotros. Cuenta con vuestro respaldo para marchar hacia adelante. Actuando juntos podremos hacer realidad un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que, fortalecido, preste apoyo a los países para lograr resultados concretos en beneficio de los pueblos y del planeta.